

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **089**

Fecha: 06/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 029 2019 01400	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER CHAVARRO CASTELLANOS	BAUDELINO TIQUE DUCUARA	Auto decide recurso SE DEJA CONSTANCIA QUE HECIENDO REVISION DE LOS EXPEDIENTES QUE CURSAN EN EL DESPACHO, SE ENCONTRÓ EL PRESENTE ASUNTO AL DESPACHO DESDE JULLIO 21 DE 2021, AVERIGUANDO CON LA SUSTANCIADORA -DIANA MONTES- ME INFORMÓ QUE HABÍA RESUELTO LA QUEJA EL 28 DE JULIO DE 2021 Y HABÍA REMITIDO EL AUTO RESPECTIVO PARA NOTIFICACIÓN, PERO NO SE EVIDENCIA QUE ELLO HUBIESE OCURRIDO, PUES NO APARECE DESANOTADO EN SIGLO XXI. CONFORME INSTRUCCIONES DE LA	05/07/2022	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SEBASTIAN GONZALEZ RAMOS
SECRETARIO